



## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE REALIZA LA SELECCIÓN PROVISIONAL DE CENTROS ASOCIADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN “COMUNIDAD DE INNOVACIÓN” DE OBSERVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020**

Mediante Resolución de 3 de octubre de 2019 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se reguló la convocatoria, selección, seguimiento, evaluación y reconocimiento del Programa de formación “Comunidad de Innovación” de observación de buenas prácticas en centros educativos durante el curso escolar 2019-2020.

El resuelvo décimo de dicha resolución, punto 2, establece el proceso de selección provisional de los centros presentados como asociados, determinando que será la Comisión de selección, seguimiento y evaluación, descrita en el punto octavo, la que deberá realizar la selección provisional de los centros y elevar la propuesta al titular de la dirección general competente en materia de formación del profesorado, quien ordenará su publicación en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, en la página web del portal educativo Educarm, sección “Formación del Profesorado” y en la web del CPR Región de Murcia. Con la publicación de dicha resolución se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta de selección provisional emitida por la Comisión, sobre la selección de centros asociados del Programa “Comunidad de Innovación”

### **RESUELVO**

#### **Primero**

Aprobar la publicación del Anexo I, correspondiente a las puntuaciones obtenidas por los centros que han presentado solicitud como centro asociado.

#### **Segundo**

Aprobar la publicación del Anexo II, correspondiente a la relación provisional de centros seleccionados como asociados en el Programa de formación “Comunidad de Innovación” para el curso 2019-2020, con mención del centro formador designado.

#### **Tercero**

Aprobar la publicación del Anexo III relativo a la relación de centros excluidos por haber presentado sus solicitudes fuera de plazo.





## Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura  
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos  
Humanos

### Cuarto

Aprobar la publicación del Anexo IV relativo a la relación de centros que han presentado proyecto pero no han incluido los anexos señalados.

### Quinto

Contra esta propuesta de resolución provisional, dictada por sustitución en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de diciembre de 2019, los coordinadores de los proyectos podrán presentar las alegaciones que consideren convenientes, dirigidas a la presidenta de la Comisión, en el plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones deberán presentarse, preferentemente, en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y Cultura, además de los lugares establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

P.S.: LA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

(P.S. art. 2 de la Orden de 9 de diciembre de 2019)

Juana Mulero Cánovas

10/12/2019 14:53:42

MULERO CANOVAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b9f0bbe3-1b54-5d7-2598-005056934e7





## ANEXO I

### PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CENTROS QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD DE ASOCIADO

CENTRO	PUNTUACIÓN
CEIP URCI (ÁGUILAS)	60
CEA RÍO MULA (MULA)	60
IES DR. PEDRO GUILLÉN (LA ALGAIDA-ARCHENA)	60
EEI Nº1 (MOLINA DE SEGURA)	61
CEIP JUAN DE LA CIERVA (CASILLAS-MURCIA)	61
IES JOSÉ MARTÍNEZ RUÍZ 'AZORÍN' (YECLA)	61
IES ANTONIO HELLÍN COSTA (PTO. DE MAZARRÓN)	61
CEIP EL MOLINICO (LA ALBERCA-MURCIA)	62
IES PUEBLOS DE LA VILLA (FUENTE ÁLAMO)	62
CEA NOROESTE (CARAVACA DE LA CRUZ)	62
CEIP EL RECUERDO (SAN JAVIER)	62
IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS (LORCA)	62
CEIP JUAN AYALA HURTADO (CEUTÍ)	63
IES RAMBLA DE NOGALTE (PUERTO LUMBRERAS)	64
CEIP JUAN DE LA GLORIA ARTERO (BULLAS)	66
CEIP LOS ANTOLINOS (SAN PEDRO DEL PINATAR)	69
CEIP SAN ROQUE (CEUTÍ)	70
IES FRANCISCO DE GOYA (MOLINA DE SEGURA)	70
CEIP ESCUELAS NUEVAS (EL PALMAR-MURCIA)	73
CEIP CIUDAD DE LA PAZ (EL PALMAR-MURCIA)	76





**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos

Humanos

**ANEXO II**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS SELECCIONADOS COMO ASOCIADOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN “COMUNIDAD DE INNOVACIÓN” PARA EL CURSO 2019-2020 Y CENTRO FORMADOR DESIGNADO**

<b>CENTRO FORMADOR</b>	<b>CENTROS ASOCIADOS</b>		
CEIP ATALAYA	CEIP CIUDAD DE LA PAZ	CEIP ESCUELAS NUEVAS	CEIP SAN ROQUE
EEI 1 SAN PEDRO DEL PINATAR	CEIP URCI		
CEIP N <sup>º</sup> 3 <sup>ª</sup> DE LA ASUNCIÓN	CEIP JUAN DE LA GLORIA ARTERO		
CEE PÉREZ URRUTI	IES ANTONIO HELLÍN COSTA		
CEIP SAN PABLO	CEIP ANTOLINOS	CEIP JUAN AYALA HURTADO	CEIP EL MOLINICO
IES VALLE DE LEIVA	CEA NOROESTE	IES DR. PEDRO GUILLÉN	CEA RÍO MULA
IES RAMÓN Y CAJAL	IES FRANCISCO DE GOYA		
IES ALCÁNTARA	IES PUEBLOS DE LA VILLA	IES JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ ‘AZORÍN’	
IES ALJADA	IES RAMBLA DE NOGALTE	IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS	





**ANEXO III**  
**RELACIÓN DE CENTROS EXCLUIDOS POR PRESENTAR SOLICITUD FUERA DE PLAZO**

NOMBRE DEL CENTRO	MUNICIPIO
EEI EL CASTELLAR	BULLAS





**ANEXO IV**  
**RELACIÓN DE CENTROS QUE HAN PRESENTADO PROYECTO PERO NO ADJUNTAN ANEXOS**

<b>NOMBRE DEL CENTRO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ANEXOS<sup>1</sup></b>
CEIP TIERNO GALVÁN	MOLINA DE SEGURA	IV y V

10/12/2019 14:53:42

MUJERES CANOVIAS JUJANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b9f0cbe3-1b54-5d7-2598-005050934e7

<sup>1</sup>Anexo IV: solicitud de participación como centro asociado.

Anexo V: Acuerdo de aprobación del claustro de participación como centro asociado.

